TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº361 LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "LEONARDO RODRIGUEZ FITTERS -VS-BOSKALIS PANAMA, S.A."---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia-----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.---Panamá, veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.---Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por "LEONARDO RODRIGUEZ FITTERS -VS- BOSKALIS PANAMA, S.A.", para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).-----Notifiquese,---(fdo.) DE ICAZA M., Magistrado Sustanciador.-----(fdo.) TATIANA AGUILAR VILAR, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy <u>VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL</u> <u>VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.</u>

La Secretaria Ad-Int.

Tahana Amila Mas

TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para fijación, su lo desfijo hoy___ ___del mes ___del año dos mil de veinticuatro siendo las_ _de la Secretaria Ad-Int.

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº 362 LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "FERMÍN BROCE BATISTA -VS- BONNIE IRENE PETERS DE WHARRY, WILKA ROZZELLE BONDURANT GARCÍA DE WHARRY Y FUNDACIÓN DIVER DOWN"---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia--cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.---Panamá, veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.---Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por "FERMÍN BROCE BATISTA -VS- BONNIE IRENE PETERS DE WHARRY, WILKA ROZZELLE BONDURANT GARCÍA DE WHARRY Y FUNDACIÓN DIVER DOWN", para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).----Notifíquese,-----(fdo.) VERNAZA C., Magistrada Sustanciadora---(fdo.) TATIANA AGUILAR VILAR, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy <u>VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL</u> <u>VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.</u>

La Secretaria Ad-Int.

Taliana Auda Vilas TATIANA AGUILAR VILAR

Secretaria Ad-Int.

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy______del año dos mil veinticuatro siendo las______de la_____.